

MENDOZA, 22 JUN 2018

VISTO:

El contenido del EXP - CUY: 3476/2018, en el que la señorita Johana Yésica Ayelén AGUIRRE SEGOVIA solicita equivalencias de asignaturas aprobadas como Alumna Vocacional de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la señorita AGUIRRE SEGOVIA aprobó asignaturas como Alumna Vocacional de esta Facultad.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Que la mencionada estudiante se encuentra inscripta en la carrera de Ingeniería de Petróleos.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Johana Yésica Ayelén AGUIRRE SEGOVIA (Legajo 12594), equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas como Alumna Vocacional, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 02/2016-CS) de la carrera de Ingeniería de Petróleos:

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**CARRERA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS**

**ALUMNA VOCACIONAL**

. GEOLOGÍA I

por

. GEOLOGÍA I

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna Johana Yésica Ayelén AGUIRRE SEGOVIA (Legajo 12594), la regularidad en la asignatura "Estadística Técnica" aprobada como Alumna Vocacional.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 265 / 18